



NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines

OFICINA DE NOTARIA
OFICINA MATRIZ

JUN 8 1990

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

COPIA: TERCERA

DE: AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADA POR: CORPORACION ECUATORIANA DE
ALUMINIO S.A. CEDAL

A FAVOR DE:

CUANTIA: \$/ 220'000.000,00

QUITO 25 DE mayo DE 1990

A cargo de los Protocolos de los Notarios Dr. Olmedo del Pozo D.
y Dr. J. Vicente Troya Jaramillo.

18 DE SEPTIEMBRE 213 Y AVENIDA 6 DE DICIEMBRE

TELEFOS. 528 629 - 528 908



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veinticinco - días del mes de

mayo de mil novecien-

AUMENTO DE CAPITAL

tos noventa, ante mí -

Y

Doctora Ximena Moreno

REFORMA DE ESTATUTOS

de Solines, Notaria Se

DE LA COMPAÑIA

gunda del Cantón Qui-

to, comparecen: Los se

CORPORACION ECUATORIANA

ñores Luis Gómez / Iz--

DE ALUMINIO S.A. CEDAL

quierdo, casado, y -

Hernán Correa Proessel

POR: S/. 220'000.000,00

soltero, en sus respec

Dí 4 Copias

tivas calidades de Pre

sidente y Gerente de -

Corporación Ecuatoria-

na de Aluminio S. A. -

CEDAL, debidamente facultados por la Junta General

Ordinaria de Accionistas de la misma, conforme aparece

de los nombramientos y acta que se agregan.- Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley a

quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta.-

S E Ñ O R N O T A R I O .- en su registro de

Escrituras públicas, sírvase incorporar una en la que

conste el aumento de capital y la reforma de estatutos

de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO

S.A., CEDAL, al tenor de las siguientes cláusulas: -

Ximena Moreno de Solines

P R I M E R A .- C O M P A R E C I E N T E S .-

1 Comparecen los señores Luis Gómez Izquierdo y Hernán
2 Correa Proessel, en sus calidades de Presidente y
3 Gerente de CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A.
4 CEDAL, respectivamente, según lo acreditan con sus
5 nombramientos debidamente inscritos que se adjunta. Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en Quito, de ocupaciones particulares, de
8 estado civil casado el señor Luis Gómez Izquierdo y
9 soltero el señor Hernán Correa Proessel, y solicitan a
10 usted señor Notario, elevar a escritura pública el
11 contenido de esta minuta.- S E G U N D A .- A N T E C E
12 D E N T E S .- a). Por medio de escritura pública
13 otorgada en esta ciudad ante el Notario, Doctor José
14 Vicente Troya, el veinte y cinco de enero de mil
15 novecientos setenta y cuatro, e inscrita bajo la
16 partida número uno del Registro Industrial del Cantón
17 Latacunga, el ocho de abril de mil novecientos setenta
18 y cuatro, se constituyó la compañía anónima CORPORACION
19 ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A., CEDAL, con un capital de
20 dos millones de sucres y de conformidad con las
21 estipulaciones constantes en dicha escritura pública.-
22 b).- En las sucesivas escrituras públicas la nombrada
23 compañía ha hecho varios aumentos de capital social,
24 reformando en consecuencia sus estatutos sociales y en
25 la última de ellas, otorgada en la Notaría Segunda el
26 nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve e
27 inscrita bajo la partida número setenta y uno del
28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Registro Mercantil, del Cantón Latacunga el veinte y

ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve,

aumentó su capital a quinientos treinta millones de

suces.- c). La Junta General Ordinaria de Accionistas

de la misma Compañía realizada el veinte y cuatro de

marzo de mil novecientos noventa, resolvió aumentar el

capital social en la suma de doscientos veinte millones

de suces y reformar consiguientemente su estatuto

social.- TERCERA.- AUMENTO DE CA

PITAL Y REFORMA DE ESTATU

TOS.- Con estos antecedentes, los comparecientes

señor Luis Gómez Izquierdo y Hernán Correa Proessel, en

sus calidades ya indicadas, actuando a nombre y

representación de CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO

S.A., CEDAL debidamente facultados para el efecto y en

cumplimiento de lo resuelto por la Junta General

Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte y cuatro

de marzo de mil novecientos noventa, tienen a bien

aumentar el capital social de la Compañía en la suma de

doscientos veinte millones de suces (S/. 220'000.00),

mediante capitalización de reservas facultativas y del

superávit proveniente de revalorización de activos

fijos.- El presente aumento de capital se halla

íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en la

forma antes indicada. El aumento de capital se hará

mediante emisión de nuevas acciones las cuales serán

emitidas y entregadas a los accionistas en la

oportunidad que la Ley señala.- Consecuentemente,

los comparecientes, en cumplimiento también de lo

1 resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas
2 del veinte y cuatro de marzo de mil novecientos
3 noventa, proceden a reformar los Artículos quinto y
4 sexto de los Estatutos de la compañía CORPORACION
5 ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A., CEDAL, Artículos que en
6 virtud de esta reforma dirán así: "ARTICULO QUINTO.-
7 CAPITAL.- El capital de la compañía es de setecientos
8 cincuenta millones de sucres (S/. 750'000.000,00),
9 dividido en setecientos cincuenta mil acciones de un
10 mil sucres, cada una. Los títulos de acciones que se
11 emitan por futuros aumentos de capital tendrán el
12 número y serie de orden.- ARTICULO SEXTO: NATURALEZA DE
13 LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y
14 nominativas. Las setecientas cincuenta mil acciones en
15 que se halla dividido el capital social y a las que se
16 refiere el Artículo quinto de estos estatutos,
17 corresponden a la Serie "A" e irán numeradas del cero
18 uno al setecientos cincuenta mil. Se podrán emitir
19 certificados múltiples que amparen más de una acción.-
20 Se deja constancia de que todas las personas que
21 intervienen en este aumento de capital son de
22 nacionalidad ecuatoriana. Se adjuntan a esta escritura
23 los siguientes documentos habilitantes: UNO.- Copias
24 certificadas e inscritas de los nombramientos de los
25 señores Luis Gómez Izquierdo como Presidente y Hernán
26 Correa Proessel como Gerente de CEDAL.- DOS.- Copia
27 certificada del acta de la Junta General Ordinaria
28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

de Accionistas de CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO

S.A., CEDAL, realizada el veinte y cuatro de marzo de

mil novecientos noventa.- TRES.- Cuadro de Aumento de

Capital. Usted, señor Notario, se servirá anteponer y

agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para

la completa validez de este instrumento.- firmado).

Doctor Patricio Peña Romero, Matrícula número dos mil

ciento setenta y seis.- Hasta aquí la minuta que queda

elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y

leída que fue íntegramente a los comparecientes por mí

la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de

acto, de todo lo cual doy fe.- firmado).- Señor Luis Gómez

Izquierdo. Portador de l-a Cédula de Identidad número

cero noventa doscientos sesenta y cinco cien guión

nueve.- firmado).- Señor Hernán Correa Proessel .-

Portador de la Cédula de Identidad número ciento

setenta doscientos noventa y siete trescientos seten-

ta y uno guión ocho. Certificado de Votación número

cero sesenta y tres guión doscientos nueve. firmado).

Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda.-

A CONTINUACION

SE AGREGAN

LOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. "CEAL" CELEBRADA EL SABADO
VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENIA

El día de hoy, sábado 24 de marzo de 1990, en el salón de sesiones de la Hacienda "El Tambo", kilómetro 70 de la carretera Panamericana Sur, cantón Latacunga, siendo las 11h45 se reúnen los accionistas de Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. "CEAL" cuyos nombres constan en la lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta. El Presidente titular, señor Luis Gomez Izquierdo, solicita que se verifique si con los presentes existe el quorum de Ley; el Gerente, Ing. Hernán Correa Proessel, informa que se encuentra presente y legalmente representado el 93.4% del capital social de la Compañía. En tal virtud, el Presidente declara instalada la sesión a la hora arriba indicada, con la actuación del infrascrito Gerente como Secretario. Por disposición de la Presidencia, se da lectura a la convocatoria para esta Junta, publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga con fecha 11 de marzo de 1990, convocatoria que es del siguiente tenor:

"CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPORACION
ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. "CEAL"

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la Empresa, convoco a los señores accionistas de Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. "CEAL" y a los señores Comisarios de la Empresa, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día sábado 24 de marzo de 1990, a partir de las 11h00, en el salón de sesiones de la Hacienda "El Tambo" ubicada junto a la población de Mulaló, en el kilómetro 70 de la carretera Panamericana Sur, en el cantón Latacunga. Esta Junta deberá conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Informe anual del Gerente de la Compañía;
- 2.- Informe anual del Directorio por intermedio del Presidente de la Compañía;
- 3.- Informe del Comisario;
- 4.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1989;
- 5.- Destino de las utilidades;
- 6.- Aumento de capital y reforma de Estatutos;
- 7.- Auditoría Externa;
- 8.- Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Vocales Principales y Suplentes del Directorio, Gerente y Comisarios Principal y Suplente de la Compañía; y,
- 9.- Señalamiento de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de los Comisarios.

ACTA JUNTA ACCIONISTAS

Pag. 2

El Balance General y más documentos que serán conocidos por esta Junta General están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de CEDAL, ubicadas en la Avenida de la Unidad Nacional s/n de esta ciudad.

Luis Gómez Izquierdo
PRESIDENTE

Latacunga, marzo 9 de 1990"

De acuerdo con el orden del día, se conoce y resuelve lo siguiente:

1. El Gerente de la Compañía, Ing. Hernán Correa P., da lectura de su informe en el que analiza el entorno en el que se desarrolló la Empresa durante 1989, mencionando la seria baja del sector de la construcción, principal destino de los productos de la Compañía, y la restricción de la inversión y gasto públicos, todo lo cual produjo un deterioro del mercado de Cedal. Plantea los problemas de la actividad exportadora y, por ende, de la subsidiaria Vitracol. Advierte sobre la escasa posibilidad de mejora de la situación general durante 1990. Por último analiza y comenta aspectos importantes de los Estados Financieros sometidos a consideración de la Junta.
2. El Sr. Luis Gómez I., Presidente de la Empresa y a nombre del Directorio, toma la palabra para presentar su informe. Además de destacar la labor del Directorio durante el período, analiza las perspectivas de la industria en el país dentro del esquema aperturista anunciado por las autoridades gubernamentales y la peligrosa falta de definición sobre el marco dentro del cual se desarrollará la actividad productiva nacional. Recalca la necesidad de destinar importantes recursos para la investigación y desarrollo tecnológico del país.
3. El Sr. Bolívar Torres B. da lectura de su informe como Comisario Principal, en el que comenta algunos aspectos de la marcha de la Empresa durante 1989, expresando su conformidad con los actos de la administración y con los Estados Financieros, concluyendo en que es procedente su aprobación por parte de la Junta General.
4. La Gerencia da lectura del dictamen de la firma Price Waterhouse & Co., auditores externos de la Compañía.
5. Los accionistas conocen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía.

Los presentes luego de deliberar sobre los informes y estados financieros presentados, resuelven unánimemente, con las abstenciones pertinentes en cada caso, aprobar los informes del Gerente, del Directorio, del Comisario y el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1989.

.../.

[Handwritten signature]

6. Los accionistas tratan acerca del destino de las utilidades disponibles correspondientes a 1989. Acojiendo la recomendación del Directorio transmitida por el Sr. Luis Gómez L., en forma unánime se resuelve destinar la utilidad disponible del ejercicio, de la siguiente forma:

- el 10% de la utilidad antes de impuestos para reservas legales, es decir, S/.13.614.427,00;
- S/.44.837.324 para incrementar las reservas facultativas; y,
- el saldo de S/.44.837.324 para ser entregado a los señores accionistas a prorrata de sus acciones actuales, reparto que se efectuará a partir del mes de junio de 1990 y de acuerdo con las disponibilidades de caja de la Empresa.

7. Toma la palabra el Sr. Luis Gómez para plantear la recomendación del Directorio en el sentido de elevar el capital social de la Empresa en la cantidad de S/.220.000.000 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES), con lo cual el mismo alcanzaría la suma de S/.750.000.000, utilizando para ello la totalidad acumulada a la fecha del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos, es decir la suma de 217.160.726,21, y el saldo de S/.2.839.273,79 apropiándose las reservas facultativas de la Compañía. El aumento se realizaría en proporción a la participación actual de los accionistas en el capital, como consta en el cuadro de propuesta de incremento de capital que es presentado. Los presentes resuelven unánimemente elevar el capital social de la CEDAL en la forma propuesta por el Directorio. Se deja expresa constancia de que los presentes aprueban unánimemente las renuncias a pequeñas cantidades de dinero que realizan algunos accionistas en favor de otros, a fin de completar el valor unitario de cada acción. El Ing. Hernán Hernán Correa indica que habiéndose aprobado el aumento de capital, es necesario reformar los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la Empresa que se refieren a su capital. En consecuencia propone el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de SETECIENTAS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.750.000.000,00) dividido en SETECIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una. Los Títulos de Acciones que se emitan por futuros aumentos de capital contendrán el número y serie de orden. ARTICULO SEXTO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES. Las acciones serán ordinarias y nominativas. Las setecientas cincuenta mil acciones en que se halla dividido el capital social y a las que se refiere el artículo quinto de estos Estatutos corresponden a la serie "A" e irán numeradas del cero uno al setecientos cincuenta mil. Se podrá emitir certificados múltiples que amparen más de una acción." La Junta General, en forma unánime, modifica los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de CEDAL en la forma propuesta por el Gerente. De manera unánime también se autoriza al Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos decididos por esta Junta General y para que, conjuntamente con el Presidente, otorgue la respectiva escritura pública.

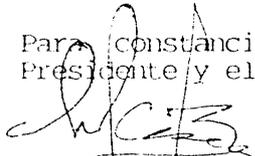
8. El Sr. Luis Gómez I. expresa que según normas legales vigentes es necesario que la Junta General resuelva respecto de la contratación de Auditores Externos. Por las mismas razones que en años anteriores, se resuelve unánimemente delegar esta facultad al Directorio.
9. Se trata sobre los nombramientos que le corresponde efectuar a esta Junta General. Ante propuesta del Sr. Luis Gómez I., unánimemente se elige a los Sres. Carlos Proaño Paz y Miño, Ing. Hernán Correa P., Bolívar Torres B. y Lcdo. Ramiro Castro, como Vicepresidente, Gerente, Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente; de igual manera se nombra Vocales Principales del Directorio a los Sres. Dr. Miguel Babra L., Ec. Raúl Daza M. y Marcel Pérez G. y Vocales Suplentes a los Sres. Econ. Marcelo Jaramillo C. y Dr. Patricio Peña R. Finalmente a propuesta del Ing. Hernán Correa P. unánimemente se reelige al Sr. Luis Gómez I. como Presidente.
10. Unánimemente se fija los honorarios de los señores Directores en la cantidad de S/.100.000,00 por sesión y se delega al Directorio para que señale las remuneraciones de los Comisarios.

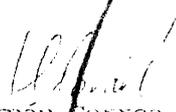
No habiendo otro asunto que tratar según lo contemplado en el orden del día, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta de esta Junta, cuyo expediente ha de estar integrado por los siguientes documentos:

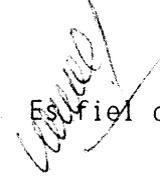
1. Página del periódico en que consta la convocatoria para esta Junta General;
2. Copia de las comunicaciones dirigidas a los Comisarios de la Compañía convocándolos para esta Junta General;
3. Lista de asistentes a esta sesión, con el señalamiento de sus derechos en el capital de la Compañía y número de votos;
4. Cartas poderes que han acreditado la representación de algunos accionistas a esta sesión;
5. Informe del Gerente de la Compañía;
6. Informe del Comisario;
7. Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1989 y más documentos sometidos a consideración de esta Junta; y,
8. Copia certificada del acta de esta sesión.

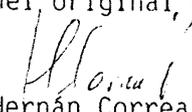
Reinstalada la sesión, se da lectura de esta acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que se procede a clausurar la Junta de Accionistas siendo las 13h55.

Para constancia de todo lo anterior, firman la presente acta el Presidente y el Gerente-Secretario que certifica.


Luis Gómez Izquierdo
PRESIDENTE


Ing. Hernán Correa P.
GERENTE-SECRETARIO

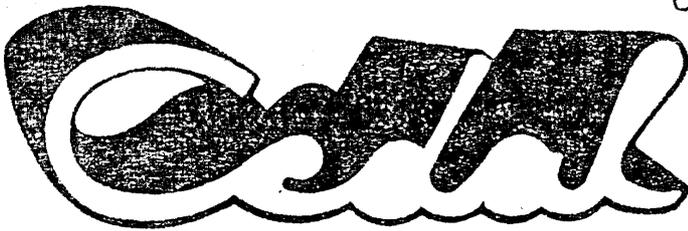

Es fiel copia del original, certifico


Ing. Hernán Correa P.
GERENTE SECRETARIO

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL A 750 MILLONES DE SUCRES

No.	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL (MILES S/.)	DERECHO SUPERAVIT (SUCRES)	DERECHO RESERVAS (SUCRES)	TOTAL DERECHO (SUCRES)	R E C I B E		TOTAL SUSCRIBE (MILES DE SUCRES)	NUEVO CAPITAL (MILES DE SUCRES)
						(R E N U N C I A) RESERVAS (SUCRES)	SUPERAVIT (SUCRES)		
1	ARAL C. LTDA.	26,720	10,948,178.50	143,142.26	11,091,320.76	(320.76)	0.00	11,091	37,811
2	Arroyo A. Bernardo	2,638	1,080,886.78	14,132.08	1,095,018.86	(18.86)	0.00	1,095	3,733
3	Arteta C. Carlos	742	304,025.02	3,974.98	308,000.00	0.00	0.00	308	1,050
4	Barba I. Fernando	364	149,144.35	1,949.99	151,094.34	(94.34)	0.00	151	515
5	Burbano Mario	1,100	450,710.94	5,892.83	456,603.77	396.23	0.00	457	1,557
6	Calisto C. Josefina	12,708	5,206,940.58	68,078.29	5,275,018.87	(18.87)	0.00	5,275	17,983
7	Callejas B. Juan José	640	262,231.82	3,428.56	265,660.38	339.62	0.00	266	906
8	Callejas Gladys B.de	570	233,550.21	3,053.56	236,603.77	396.23	0.00	237	807
9	COMPOSERVICIO S.A.	31,520	12,914,917.15	168,856.43	13,083,773.58	226.42	0.00	13,084	44,604
10	Correa M. Ana María	1,972	808,001.80	10,564.24	818,566.04	433.96	0.00	819	2,791
11	Correa M. J. Carlos	1,972	808,001.80	10,564.24	818,566.04	433.96	0.00	819	2,791
12	Correa M. J. Fernando	1,972	808,001.80	10,564.24	818,566.04	433.96	0.00	819	2,791
13	Correa M. M. Isabel	1,972	808,001.80	10,564.24	818,566.04	433.96	0.00	819	2,791
14	Correa P. Hernán	25,569	10,476,570.96	136,976.21	10,613,547.17	(547.17)	0.00	10,613	36,182
15	Correa P. Luis	9,806	4,017,883.17	52,531.92	4,070,415.09	(415.09)	0.00	4,070	13,876
16	Correa Teresa vda.de	2,630	1,077,608.89	14,089.23	1,091,698.12	301.88	0.00	1,092	3,722
17	FINANQUIL	90,804	37,205,778.46	486,447.96	37,692,226.42	(226.42)	0.00	37,692	128,496
18	Gómez C. Bernardo	31,060	12,726,438.03	166,392.16	12,892,830.19	169.81	0.00	12,893	43,953
19	Gómez C. José Luis	30,520	12,505,179.93	163,499.31	12,668,679.24	320.76	0.00	12,669	43,189
20	Gómez C. Juan C.	32,966	13,507,397.17	176,602.83	13,684,000.00	0.00	0.00	13,684	46,650
21	Gómez I. Luis	16,506	6,763,122.54	88,424.63	6,851,547.17	(547.17)	0.00	6,851	23,357
22	Hdros. José Calisto	446	182,742.80	2,389.28	185,132.08	(132.08)	0.00	185	-631
23	INM. CHAVEZ SALVADOR	6,448	2,641,985.59	34,542.71	2,676,528.30	(528.30)	0.00	2,676	9,124
24	INVERSIONES ALFA	13,944	5,713,375.79	74,699.69	5,788,075.48	(75.48)	0.00	5,788	19,732
25	INVERSIONES PROCOR	67,662	27,723,639.73	362,473.48	28,086,113.21	(113.21)	0.00	28,086	95,748
26	INVAQUITO	11,164	4,574,306.32	59,806.89	4,634,113.21	(113.21)	0.00	4,634	15,798
27	Iturralde P. Isidro	20	8,194.74	107.14	8,301.88	(107.14)	(194.74)	8	28
28	Luna M. Francisco	4	1,638.95	21.43	1,660.38	339.62	0.00	2	6
29	OPERACIONES COPRONI	38,239	15,667,941.53	204,850.93	15,872,792.46	207.54	0.00	15,873	54,112
30	Ortega María Rosa de	78	31,959.50	417.86	32,377.36	(377.36)	0.00	32	10
31	Pallares P. Jorge	1,112	455,627.79	5,957.12	461,584.91	(584.91)	0.00	461	1,573
32	Peña R. Pablo	742	304,025.02	3,974.98	308,000.00	0.00	0.00	308	1,050
33	Pérez G. Marcel	18,077	7,406,819.71	96,840.66	7,503,660.37	339.63	0.00	7,504	25,581
34	Proaño Carlos	22,322	9,146,154.21	119,581.64	9,265,735.85	264.15	0.00	9,266	31,588
35	Ramírez S. Jaime	634	259,773.40	3,396.41	263,169.81	(169.81)	0.00	263	897
36	Román C. José	18,364	7,532,609.04	98,485.30	7,631,094.34	(94.34)	0.00	7,631	26,015
37	Torres B. Bolívar	186	76,211.12	996.42	77,207.54	(207.54)	0.00	77	263
38	Vela S. Julio	1,906	780,959.13	10,210.67	791,169.80	(169.80)	0.00	791	2,697
39	Vergara C. Carlos	3,861	1,590,190.14	20,790.99	1,610,981.13	18.87	0.00	1,611	5,492
TOTALES:		530,000	217,160,726.24	2,839,273.79	220,000,000.00	194.74	(194.74)	220,000	750,000

Ing. Hernán Correa P.
GERENTE



CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A.

6

007

QUITO, Av. de la Prensa 2000, Tlf. 432 521 - 244 948 - P. O. Box 5183 CCI - Fax: 459 028
GUAYAQUIL, Av. C. J. Arosemena Km. 2 1/2 - Tlf. 204 514 - 204 035 - P. O. Box 5193
PLANTA: Tlf. 801 399 - 800 055 - P. O. Box 207 - Fax: 802 421 - LATACUNGA

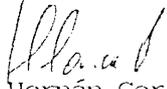
Latacunga, marzo 26 de 1990

Señor
LUIS GOMEZ IZQUIERDO
Presente

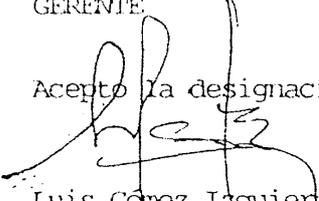
La Junta General Ordinaria de Accionistas de Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. "CEDAL", en sesión del día 24 de marzo de 1990, resolvió reelegir a usted como Presidente de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

Sus deberes y atribuciones como Presidente de CEDAL, constan en la escritura de constitución de CEDAL, otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, el 25 de enero de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número 1 del Registro Industrial, el 8 de abril del mismo año.

Atentamente,

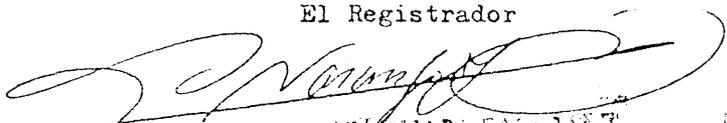

Ing. Hernán Correa P.
GERENTE

Acepto la designación,


Luis Gómez Izquierdo

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito el "ombramiento que antecede, en esta Oficina del Registro de la Propiedad, a fojas 40 vuelta, bajo la partida número 38 del Registro Mercantil llevado en el presente año.-Latacunga, Abril dieciocho de mil novecientos noventa.

El Registrador



AYDORALPA ROSARIO E.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA





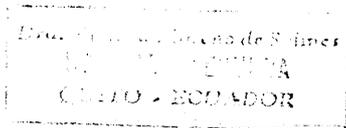
R A Z O N D E P R O T O C O L I -
Z A C I O N : A petición de parte interesada,
protocolizo en el Registro de Escrituras Públi-
cas del presente año en una foja útil el nombra-
miento de Presidente que otorga CORPORACION ECUA-
TORIANA DE ALUMINIO S.A. " CEDAL" en favor del -
señor LUIS GOMEZ IZQUIERDO. Quito, a cuatro de -
mayo de mil novecientos noventa. firmado . -
Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SE-
GUNDA DEL CANTON QUITO.

Se protocolizó ante -
mí, y en fe de ello confiero esta DECIMA
COPIA, firmada y sellada en Quito a cuatro -
de mayo de mil novecientos noventa.



Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



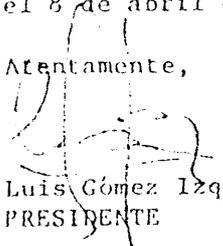
Latacunga, marzo 18 de 1.988

Señor Ingeniero
Hernán Correa Proessel
Presente

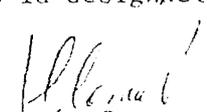
La Junta General Ordinaria de Accionistas de Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. "CEDAL", en sesión del día 12 de marzo de 1.988, resolvió reelegir a Usted como GERENTE de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

Sus deberes y obligaciones como Gerente de CEDAL, constan en la escritura de constitución de CEDAL, otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, el 25 de enero de 1.974, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número 1 del Registro Industrial, el 8 de abril del mismo año.

Atentamente,

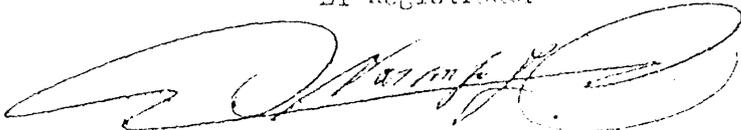

Luis Gómez Izquierdo
PRESIDENTE

Acepto la designación,

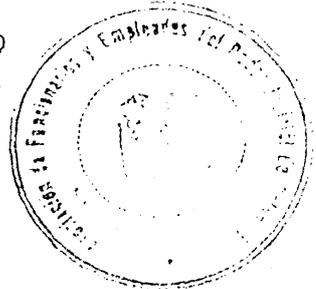

Ing. Hernán Correa P

CERTIFICO: que con esta fecha se ha inscrito el nombramiento que antecede, en esta Oficina del Registro de la Propiedad, a Fojas 23 y vuelta, bajo la partida número 35 del Registro Mercantil llevado en el presente año. -Latacunga, Abril catorce de mil novecientos ochenta y ocho.-

El Registrador



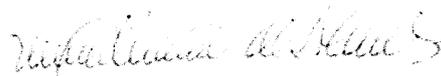
ATAHUALPA NARANCO J
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA - ECUADOR





RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Estudio Jurídico Fabián Ponce O. Y Asociados, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año en una foja útil el nombramiento de Gerente que otorga CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL a favor del señor Ingeniero: Hernán Correa Proessel. Quito, a diez y ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado). / Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda. Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero la presente copia certificada en Quito, a veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa. (firmado). Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda.-

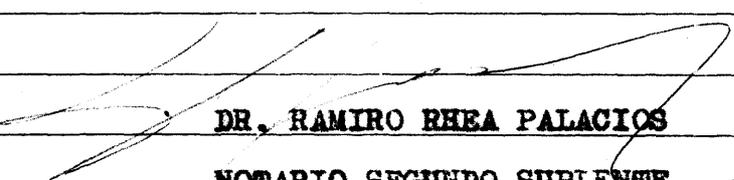
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA certificada en Quito, a treinta de mayo de mil novecientos noventa.-


Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 RAZON :- Cumpliendo con lo ordenado por el Señor Super-
2 intendente de Compañías, en su Resolución No. 90.1.1.1.
3 1195, de 16 de agosto de 1.990, tomé note de la sprob-
4 ción constante en dicha Resolución, el margen de la Es-
5 critura Matriz de Aumento de Capital y Reformas de Este-
6 tutos de la compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio
7 Sociedad Anónima CEDAL, otorgada en este Notarío, el
8 25 de mayo de 1.990; y el margen de la Escritura Matriz
9 de Constitución de la mencionada Compañía, de fecha 25
10 de enero de 1.974, en el sentido de que se aumenta el
11 capital y reforman los estatutos sociales de dicha com-
12 pañia, en virtud de la escritura primeramente indicada.
13 Quito, a veinte y uno de agosto de mil novecientos no-
14 venta .-

15
16
17
18 
19 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS

20 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
21
22
23

24 ~~CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito la escritura de aumento de capi-~~
25 ~~tal y Reforma de estatutos que antecede, junto con la Resolución de la Super-~~
26 ~~intendencia de compañías No 90.1.1.1.1195 de fecha dieciseis de Agosto del~~
27 ~~presente año, en esta Oficina del Registro de la Propiedad, a fojas 66 vuelta~~
28 ~~67 y 68, bajo la partida número 75 del Registro Mercantil llevado en el pre-~~

1 ~~este año; además tomé nota de su contenido al margen de la respectiva parti-~~
 2 ~~da de inscripción de la escritura de constitución constante a fojas uno y~~
 3 ~~siguientes, bajo la partida número Uno del Registro Mercantil llevado en el~~
 4 ~~año mil novecientos setenta y cuatro. - Latacunga, Agosto veintinueve de mil~~
 5 ~~novecientos noventa.~~

6 El Registrador

7 *[Handwritten Signature]*
 8 *[Handwritten Signature]*
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

[Faint stamp]
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28